



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 05 MAR 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064054/2014 por el cual el Sr. Emanuel GONZÁLEZ presenta su renuncia al Contrato oportunamente pactado por Resolución Decanal N° 1498/2014 para prestar servicios en el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E.) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el mismo expresa los motivos de dicha renuncia;

Lo informado por el Director del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E.) a fs. 02;

Lo informado por el Área Personal a fs. 04;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Emanuel GONZÁLEZ (Leg. 49337) al Contrato aprobado por Resolución N° 1498/2014 para prestar servicios en el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E.).

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E.) a fin de notificar al interesado, al Área Personal, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 074  
ABREVISADO  
U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.  
Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CÓRDOBA - República Argentina